

PROCESO: EJECUTIVO DE ALIMENTOS
RADICADO: 73001-31-10-003-2019-00401-00
DEMANDANTE: ANGIE STEPHANIA RODRÍGUEZ CARVAJAL
DEMANDADO: ÁNGEL MARÍA RODRÍGUEZ PADILLA



JUZGADO TERCERO DE FAMILIA

Ibagué Tolima, veintitrés (23) de noviembre de dos mil veinte (2020)

Previo a resolver lo relacionado con la solicitud de copias elevada por el Abogado HUGO ARMANDO GIRALDO OROZCO, REQUIÉRASELE a través del correo electrónico, para que remita copia del auto del 2 de octubre de 2020 del cual hace referencia en su memorial, toda vez que, al verificar la documentación adjunta, no obra la decisión en cuestión.

CÚMPLASE

La Juez,



ÁNGELA MARÍA TASCÓN MOLINA

JAVAZ